

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 574

FRESIA,

28 FEB. 2018

VISTOS:

1. El Ord. N°66 de fecha 1° de febrero del año en curso, a través del cual la funcionaria Srta. Carolina Zuñiga Oyarzun, renuncia a la designación de Fiscal, según Decreto Alcaldicio N°304 de fecha 30 de enero del 2018;
2. El D.F.L. N°1 DE 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.F.L. N°1 "Código del Trabajo";
4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N°1368, de fecha 19.05.2016, que nombra en calidad de Titular en Planta Directiva del Municipio el cargo Director de Control;
6. El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20 de mayo del 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
7. El Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 20 de mayo del 2016, que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de la Dirección de Control.

DECRETO:

1. DEJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N°304 de fecha 30 de enero del año 2018, que Designa Fiscal a la Sta. Carolina Zuñiga Oyarzún, Coordinadora Programas JUNAEB.

ARCHIVESE.

ANOTESE

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/GFG/mmp.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE